

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 1998

**V I S T O :**

El Expediente Nº 11.987/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Forestación del Predio SADOS y Reforestación Predio de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que el Sr. Decano informa mediante Nota obrante en el expte. de referencia, que se prevé la ejecución del mismo en su totalidad por administración, esto es, efectuando las compras de materiales y contrataciones de mano de obra y contra factura en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, para lo que se cuenta con el asesoramiento de la Asociación de Productores Frutihortícolas;

Que en lo que respecta al predio del galpón SADOS, el Convenio de Comodato por veinte (20) años celebrado por la Armada, obliga a esta Unidad Académica a efectuar la forestación durante el presente año;

Que en cuanto a la reforestación del predio de la UARG y además de la fundamentación expuesta en el Proyecto, este emprendimiento adquiere al día de la fecha un particular significado como forma de sentar presencia y conservarlo en propiedad a pesar de que se concrete la cesión a la UARG de un terreno de superficie equivalente ubicado en Avda. San Martín y Ruta Nº 3;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad aprobar el Proyecto y la ejecución del gasto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

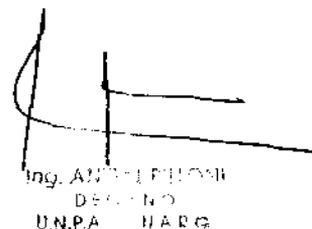
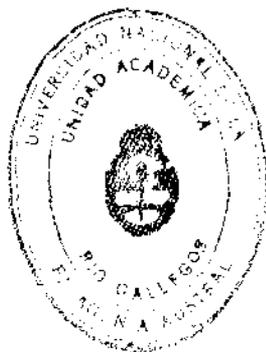
**ARTICULO 1º.-** APROBAR el Proyecto "Forestación del Predio SADOS y reforestación del Predio UARG".-

**ARTICULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demande la ejecución del Proyecto citado precedentemente, será afrontado con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.1. del Tesoro Nacional - Finalidad 03 - Servicios Sociales - Función 04 - Educación y Cultura - Programa 16. Unidad Académica Río Gallegos - Proyecto 01 - Ampliación Sede UARG, Obra 01 - Ampliación Sede UARG - Inciso 04 - Bienes de Uso - Partida Principal 02 - Construcciones - Presupuesto 1998.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-



AMALIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría General de la Unidad  
Académica Río Gallegos



Ing. ANTONIO PELIONI  
Decano  
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

356